



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 219/15 presentada por la Ing. Silvia Rivero de Lewis, solicitando la renuncia condicionada al cargo de Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva en la asignatura "Matemática I", y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales, en el marco de la Ley N° 22.929 (investigador).

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo presentado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Aceptar la **renuncia condicionada** a partir del 25 de febrero de 2015, según lo establecido por la Ley N° 22.929, presentada por la Ing. **Silvia Rivero de Lewis** (DNI. N° 11.314.379) como Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva de la cátedra "Matemática I" de la Sede Esquel, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 059/15.-

Dra. Barbara Lisa Porter Torrealba
Secretaria Academica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.